

---

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1476**

---

---

**COMISIONES DE MINERIA  
Y DE LEGISLACION DEL TRABAJO**

**Impreso el día 29 de octubre de 2004**

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2004

**SUMARIO: Fallecimiento** y desaparición de personas en los yacimientos carboníferos de la mina de Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Expresión de condolencias y pesar. **Fayad** (3.739-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Minería y de Legislación del Trabajo han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fayad, por el que expresa sus condolencias y pesar por el fallecimiento y desaparición de personas en el accidente ocurrido en la mina de Río Turbio, provincia de Santa Cruz, el 15 de junio del 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 18 de octubre de 2004.

*Adolfo Rodríguez Saá. – Saúl E. Ubaldini. – Alberto J. Piccinini. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Raúl G. Merino. – Guillermo E. Alchouron. – Isabel A. Artola. – Jesús A. Blanco. – Adriana R. Bortolozzi. – Eduardo De Bernardi. – Guillermo de la Barrera. – Dante Elizondo. – Patricia S. Fadel. – Víctor M. F. Fayad. – Alejandro O. Filomeno. – Juan C. Gioja. – Griselda N. Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Juan J. Minguez. – Nélica B. Morales. – Alejandro M. Nieva. – Horacio F. Pernasetti. – María F. Ríos. – Rodolfo Roquel. – Carlos A. Sosa. – Margarita R. Stolbizer. – Daniel A. Varizat. – Domingo Vitale.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su condolencias y pesar por el fallecimiento y desaparición de personas en la tragedia de los yacimientos carboníferos de la mina de Río Turbio en la provincia de Santa Cruz el pasado 15 de junio de 2004.

*Víctor M. F. Fayad.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Minería y de Legislación del Trabajo han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fayad, por el que expresa sus condolencias y pesar por el fallecimiento y desaparición de personas en el accidente ocurrido en la mina de Río Turbio, provincia de Santa Cruz, el 15 de junio de 2004; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Horacio F. Pernasetti.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El pasado 15 de junio del corriente año, una chispa en una cinta transportadora desató el incendio y posterior derrumbe de los túneles de la mina de Río Turbio.

En dicho accidente 14 mineros que estaban en el socavón cuando ocurrió el accidente, fueron halla-

dos muertos. Diez de ellos fueron hallados luego de varios días de intensa búsqueda.

El incendio se había desatado a las 22.30 horas a consecuencia de un chispazo en uno de los rodillos de la cinta transportadora que saca a la superficie el carbón de la mina 5. El mismo hizo que entrara en combustión el grisú (mezcla gaseosa de gas metano y aire superinflamable y explosiva que se desprende de las paredes de los yacimientos de carbón) quemándose las vigas de madera que enmarcan paredes y techos de la mina, produciéndose a consecuencia de ello varios derrumbes que bloquearon los conductos donde quedaron atrapados estos mineros.

Cuarenta y tres trabajadores que se encontraban en el interior de la mina lograron escapar caminando en la oscuridad tomados de la mano. Son 700 los mineros que trabajan en ella habitualmente para extraer 200 mil toneladas de carbón anuales. Mineros que trabajan todos los días exponiendo su vida y su salud.

Este trabajo que muchos argentinos y argentinas desconocen, afecta los pulmones, piel, ojos, pier-

nas y espaldas de los trabajadores. Quienes desarrollan sus actividades muchas veces en bajas condiciones de seguridad e higiene, en un ámbito de alto riesgo, de oscuridad total sólo iluminado por la linternas de los mineros.

Los riesgos de este tipo de accidentes son muy altos. Así, en 1975 en el complejo Río Turbio, 13 personas murieron por explosión de una galería. Un año más tarde, murieron otros 12 mineros por una explosión en la mina 3. Y en el 2000 tres personas quedaron atrapadas en la mina 5. Estos trabajadores no sólo arriesgan su salud y vida cada día sino que otorgan su sacrificio por el país, lo cual muy pocas veces es reconocido.

En tal sentido y como miembro de esta Honorable Cámara, me siento profundamente conmovido por estos acontecimientos y movilizado por un justo reconocimiento de estos trabajadores que tanto aportan al país; por lo que solicito la aprobación del presente proyecto.

*Víctor M. F. Fayad.*